

Salta, 18 MAR. 2026

RES. H N° 0244-267

EXP 237/25 – HUM - UNSA

VISTO:

Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Res. CS N° 362/06, implementado en el ámbito de esta Facultad de humanidades, que establece como parte del mismo la realización de "Prácticas profesionales"; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Néstor Rodolfo CRUZ, docente responsable de dichas prácticas, ha elevado oportunamente el informe correspondiente a los estudiantes que cumplieron con la totalidad de horas exigidas en el Plan de Estudios, con fecha 20/05/25, informe que obra a fojas 7 a 9 del expediente de referencia;

Que el alumno DARIO ALBERTO DURAN, DNI N° 40.957.737, al momento de emitir la resolución, no registraba actualización de inscripción a la carrera;

Que, habiendo regularizado dicha situación, corresponde aprobar las Prácticas Profesionales realizadas por el mencionado estudiante;

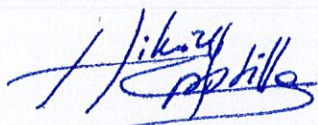
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

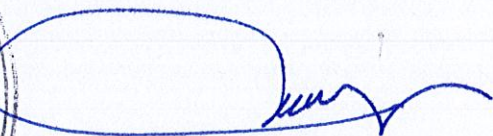
ARTICULO 1º.- APROBAR la realización de TRESCIENTAS (300) horas de "PRÁCTICAS PROFESIONALES" realizadas por el alumno **DARIO ALBERTO DURAN, DNI N° 40.957.737, LU N° 718.539**, requisito exigido por el Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación (Res. CS N° 362/06).

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR al alumno interesado, Comuníquese a Dirección Alumnos, Docente responsable de las Prácticas Profesionales, Carrera de Ciencias de la Comunicación, CUEH y publíquese en el Boletín Oficial.

LR/lj


M^{te}. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




L^{ta}. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa